



*Millenium*  
Hospitality Real Estate

Madrid, a 30 de mayo de 2022

Millenium Hospitality Real Estate SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), pone en conocimiento la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación de la comunicación de otra información relevante publicada el 26 de mayo de 2022 relativa al cierre del proceso de prospección de la demanda y de colocación de las nuevas acciones a emitir en el marco del segundo desembolso del aumento de capital aprobado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad el 7 de julio de 2021, se informa que la correspondiente escritura de aumento de capital ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

BME Growth informará al mercado de la fecha de inicio de negociación de las nuevas acciones mediante el correspondiente aviso una vez se acuerde su incorporación, de conformidad con el Reglamento de funcionamiento de BME Growth y la Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en BME Growth.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

**D. Juan Gómez-Acebo Saénz de Heredia**  
**Secretario No Consejero del Consejo de Administración**  
**Millenium Hospitality Real Estate, SOCIMI, S.A.**